

Lo que no puede hacer el gobierno civil

La Biblia revela *tres instituciones* establecidas por Dios para beneficiar al hombre, éstas son: La familia, el gobierno y la iglesia. Como todo hombre tendrá que ajustarse a la voluntad de Dios para agradarle y alcanzar la vida eterna (Eccl. 12:13; Mat. 7:21-23), todo hombre ha de ser obediente en sus labores familiares, civiles y en el cuerpo de Cristo que es su iglesia (Mat. 16:18). Pero sólo el cristiano puede agradar a Dios en estas tres áreas en las cuales se desenvuelve, y sólo la iglesia local será la escuela dónde el cristiano aprende a ser bueno para la gloria de Dios (Ef. 4:11-16; Hech. 13:1; 1 Cor. 14:26; Heb. 10:23-25).

1

Aún cuando la familia, el gobierno y la iglesia han sido *establecidas* por Dios con propósitos bien definidos, Cristo murió sólo por una de ellas: "*la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre*" (Hech. 20:28).

Cristo no murió para salvar a las familias, ni a los gobiernos civiles, en cambio vemos que Cristo derramó su sangre para hacer posible la existencia de la iglesia (Ef. 5:23-25). Es la iglesia el pueblo mediante el cual Dios cumple su propósito de salvar a los hombres en Cristo.

Dios no tiene ningún *futuro plan* para algún gobierno terrenal, el pueblo de Dios es su iglesia (1 Ped. 2:9-10) y es en ella dónde se manifiesta la sabiduría de Dios (Ef. 3:10). Yerran quienes se emocionan con alguna alucinante teocracia futura.

La Biblia afirma que "*Dios no hace acepción de personas*" (Hech. 10:34) y que todos pueden ser parte de su pueblo si obedecen el evangelio de Cristo (Gal. 3:26-29). La esperanza del cristiano no es terrenal, sino celestial (1 Ped. 1:3-4; Fil. 3:20).

Dios no tiene deuda alguna con el Israel físico, todas las promesas hechas a ésta nación fueron cumplidas a plenitud (Jos. 21:43-45), Dios fue fiel a su parte del pacto con ellos aunque ellos no lo fueron (Heb. 8:9).

En el presente artículo, nos enfocaremos en lo que el gobierno **no puede hacer**, es decir en las limitaciones del gobierno civil.

No toda acción gubernamental es aprobada por Dios

Muchos actos viles han sido aprobados y aún promovidos por los gobiernos. Mucha de la injusticia ocurrida en la historia de la humanidad ha sido ejecutada por diversos gobiernos contra otros gobiernos o contra civiles indefensos. Varios procedimientos pecaminosos de gobiernos de la actualidad nos vienen a la mente y los podríamos dar como ejemplo, pero éste no es el punto en discusión.

Sabemos que los crímenes e inmoralidades son abominables ante los ojos de Dios sin importar cual sea el gobierno que los cometa, Dios desaprueba el pecado, Dios no tiene como inocente al culpable, Dios es justo.

No hay ninguna nación de la actualidad que sea el "pueblo escogido de Dios". No existe alguna revelación especial de Dios para alguna nación del presente, no hay ningún sistema de gobierno actual concebido en la mente de Dios para algún propósito especial. Como antes dijimos, están totalmente equivocados quienes se emocionan con alguna alucinante teocracia futura.

La única nación que fue escogida por Dios como su pueblo fue Israel (Deut. 4:37; 10:15), el propósito de tal escogimiento se cumplió en Cristo (Gal. 3:24), y sabemos que el

Antiguo Pacto fue anulado (Ef. 2:15; Col. 2:14) y el Nuevo Testamento está ahora en vigencia (Col. 2:16-17; Heb. 7:12; 8:6; 10:9-10).

En Romanos 13, el apóstol Pablo describió cuál es la función y el propósito del gobierno civil tal como ha sido establecido por Dios. Según vemos en este pasaje el gobierno, para ser aprobado por Dios, ha de ejercer autoridad (v. 1-2) para castigar al que hace lo malo y alabar al que hace lo bueno (v. 3-4), permitiendo con esto un clima de tranquilidad y quietud (1 Tim. 2:2). Si el gobierno no cumple con esta función, el efecto inmediato será la injusticia con todas sus consecuencias.

El gobierno no puede determinar la moral, esta función no le ha sido delegada. La función de algún gobierno no siempre será buena, por el contrario muchas veces las políticas de alguna nación son absolutamente pecaminosas y nocivas.

Por ejemplo, el Departamento de Justicia de USA, bajo el gobierno del presidente Barack Obama, declaró recientemente que ya no defienden la sección 3 de la Ley de Defensa del Matrimonio. La Ley de Defensa del Matrimonio es la ley que define el "matrimonio" entre un hombre y una mujer [en lugar de un hombre con un hombre o una mujer con una mujer]. Esto en la práctica significa que el Departamento de Justicia de Obama ya no apoyará el derecho de los Estados para rechazar el matrimonio entre homosexuales que se llevan a cabo en otros Estados. Se verán obligados a aceptar los *matrimonios gay* de la misma manera que aceptan los matrimonios heterosexuales tradicionales.

El rey de Sodoma estaría muy feliz por la nueva decisión del presidente Obama sobre el matrimonio gay. Sabemos que Sodoma y Gomorra se caracterizaron por su abierta aceptación de la homosexualidad (Génesis 19:4, 5; Judas 7). Como ya sabemos, estas ciudades fueron reducidas a cenizas por la acción directa de Dios (Génesis 19:22-24).

Si bien es esencial que una nación mantenga una clara distinción entre el Estado y la religión, es igualmente esencial que se mantenga una conexión entre el Estado y la moral. La falta de regulación de ciertos tipos de comportamiento resulta en la anarquía, la injusticia y el caos.

Mientras que sería ideal que todas las personas se controlaran a sí mismas ejerciendo el dominio propio (cosa que nunca ha sido la realidad social) la acción de Dios al instituir el gobierno civil ha procurado este orden necesario (Romanos 13:1, 1 Pedro 2:14). En el mundo hay personas perversas y peligrosas que se dedican a tipos de comportamiento que deben ser castigados por el gobierno. Ninguna sociedad puede ser segura, pacífica y productiva si a los malos se les permite deambular libremente por las calles para asaltar, asesinar, robar y violar a aquellos que son vulnerables ante su poder. Una norma moral debe existir y debe ser aplicada, incluyendo el estándar de Dios para el matrimonio, y esta regulación no la puede concebir un gobierno que abandona los principios cristianos que tanto sirven al hombre.

La Biblia define el matrimonio como entre un hombre y una mujer (Mateo 19:4, 5, 1 Corintios 7:2, 3.). El libre albedrío les da a los homosexuales la posibilidad de elegir practicar o renunciar a su pecado, pero no hay ninguna razón para que los demás en la sociedad tengan que sufrir semejante elección perversa. El matrimonio homosexual es una perversión.

El gobierno no puede determinar la moral

Primero, hemos de reconocer que no pertenece al gobierno la labor de mantener en alto la verdad del evangelio, esta función corresponde a la iglesia (1 Tim. 3:15; 1 Tes. 1:8; 1 Ped. 1:22-25) y en esto la iglesia no es la que determina lo que es o no la verdad, esta función es una prerrogativa divina.

Segundo, hemos de reconocer que es Dios quien determina la moral, lo que es correcto y lo que no lo es, y esta determinación de la moralidad divina nos ha sido revelada a través de su palabra, la Biblia (2 Tim. 3:16-17). El hombre no es señor de su camino (Jer. 10:23) los caminos que le parecen derechos son caminos de muerte (Prov. 14:12).

Dios ha revelado su voluntad en la Biblia (Mat. 17:5; Heb. 1:1-2), el evangelio de Cristo determina la voluntad de Dios para los hombres (Hech. 3:23; Mat. 28:18-20; Mar. 16:15-16) y es el patrón de conducta al cual debemos ajustarnos para alcanzar la vida eterna (2 Tim. 1:13; Fil. 3:17; Hech. 2:42).

El gobierno no puede unir en matrimonio

Así como la iglesia no puede unir en matrimonio, el gobierno tampoco lo puede hacer. Sólo Dios puede casar, es decir, unir en matrimonio. La Escritura dice *"...por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre"* (Mat. 19:6). Según Cristo, la unión matrimonial no está bajo la autoridad gubernamental, menos bajo alguna autoridad eclesiástica.

Lamentablemente la tradición contradice las palabras de Cristo y muchos procuran el matrimonio eclesiástico (por la iglesia) y el matrimonio civil (por el gobierno). La Biblia desconoce tales procedimientos como esenciales o imprescindibles para la existencia del matrimonio. El gobierno civil no ha recibido la autoridad de unir en matrimonio ni de anular un matrimonio, no existe el texto bíblico que lo afirme o lo implique.

El matrimonio tuvo su origen en Edén (Génesis 2:22-25) y es una institución para beneficio de toda la humanidad (Mar. 12:25). Jamás se afirma en la Biblia que el matrimonio dependa del gobierno pues no tuvo su origen con éste.

El matrimonio es un pacto solemne entre un hombre, una mujer y Dios (Prov. 2:17; Mal. 2:14). : *"dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne"* (Gen. 2:24). El matrimonio no es eterno (Luc. 20:34,36), pero si ha de durar toda la vida (Ecles. 9:9; Mat. 19:6) como bien se afirma *"Hasta que la muerte nos separe"*.

Los requisitos para la existencia del matrimonio son revelados en la palabra de Dios de la siguiente manera:

- 1)** Un hombre y una mujer que están libres para casarse consienten en ser esposos. Se comprometen y hacen votos el uno con el otro, hacen pacto entre sí y con Dios (Prov. 2:17; Mal. 2:14).
- 2)** Ratifican (hacen público) su acuerdo de unirse en matrimonio (Mateo 25:1-13).
- 3)** Viven juntos como esposos. Esto es lo que observamos en la Biblia. El matrimonio consiste básicamente de estas tres cosas.

Luego, el hombre habla abiertamente de la mujer como "mi esposa" y ella habla abiertamente del hombre como "mi marido". Nunca dicen "no estamos casados".

El gobierno registra el matrimonio, pero no une en matrimonio. Es Dios quien casa (Mar. 10:7-9). Dios junta en matrimonio a los que cumplan con los requisitos básicos (el compromiso o pacto entre ellos y con Dios; dar evidencia pública de que ahora serán esposos; y vivir juntos como matrimonio).

Cuando un hombre y una mujer (libres para casarse) cumplen con estos requisitos básicos del matrimonio, y no cumplen con *requisitos legales de registro* no viven en fornicación o concubinato, como algunos afirman.
